CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 253

La sesión extraordinaria N° 64 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 11 de marzo de 2015. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso y Jorge Toro. Excusó su asistencia José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

En forma especial también asistieron el jefe de Gestión y Finanzas Carlos González, la encargada de auditoría interna Daniela Fuentes; la jefa de Educación Superior Daniela Meneses y el coordinador Pablo Clarrasco; del Depto. Jurídico María José Ortúzar; la jefa del Depto. de Investigación e Información Pública Anely Ramírez y la encargada de comunicaciones Consuelo Pacheco; y la asistente de la Secretaria Ejecutiva, Pilar Díaz.

Se dio inicio a la sesión extraordinaria a las 16:10 horas.

1. Informe Oral Panel Evaluador de INQAAHE.

Participan en esta sesión, de manera extraordinaria, los miembros del panel de INQAAHE que visitaron el CNED entre el lunes 9 de marzo y esta fecha, señores Gemma Rauret (Presidenta), Doris Maraví y Josep Manel Torres (Secretario), así como el personal de la Secretaría Técnica antes indicado. La visita tuvo por objeto verificar el cumplimiento por parte del CNED de la Guía de Buenas Prácticas de INQAAHE.

El señor Irarrázaval agradeció a los miembros del panel por el trabajo realizado y los invitó a presentar las conclusiones de la visita.

Luego de agradecer la hospitalidad durante los días de visita, la señora Rauret expuso las conclusiones preliminares de la evaluación, las que serán desarrolladas más extensamente en un informe escrito que se hará llegar durante el mes de abril.

La síntesis del Informe Oral de la Comisión Evaluadora de INQAAHE, es la siguiente:

La evaluación externa se llevó a cabo utilizando como marco referencial las Pautas de Buenas Prácticas desarrolladas por INQAAHE que están orientadas a agencias y organismos preocupados del aseguramiento de la calidad. En particular, de sus objetivos son aplicables al CNED:

- Ofrecer criterios orientadores para la autoevaluación y la evaluación externa
- Promover el desarrollo profesional
- Promover la rendición de cuentas

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

De acuerdo a las Pautas, se informó que la evaluación se llevó a cabo con foco en educación superior, específicamente en los procesos de licenciamiento y apelaciones, y que el informe de autoevaluación estaba adecuadamente elaborado, tanto por contener la información necesaria como por ser suficientemente crítico. También se valoró la decisión del CNED de solicitar a INQAAHE que lo evaluara.

Respecto al cumplimiento de las Pautas, en términos generales CNED cumple adecuadamente las orientaciones de INQAAHE, sin prejuicio que hay ámbitos de mejora que se precisarán y profundizarán en el informe escrito que será evacuado en un plazo máximo de seis semanas, previa revisión y aprobación por parte del Directorio de INQAAHE.

Referido al cumplimiento de cada sección y pauta en particular se indicó lo siguiente:

I. Naturaleza, Funciones, Organización, Rendición de Cuentas, Transparencia y Recursos
- CNED cuenta con un sólido respaldo legal, perfil técnico, competente y ético, y goza de legitimidad en el sistema.
- Las personas que trabajan en CNED tienen alto grado de identificación institucional.
- CNED cuenta con recursos suficientes para desarrollar su labor.
- CNED da garantía de aseguramiento de la calidad porque cuenta con procesos, auditorías y procedimientos que así lo evidencian.
- CNED cuenta con mecanismos de difusión y una página web que suministra información con transparencia para que sea pública.

Las mejoras futuras deberían llevarse a cabo en los siguientes ámbitos:
1. La gobernanza del CNED: es deseable contar con mayor dedicación horaria de los consejeros para dirigir a la SecTec y contar con un plan de desarrollo estratégico de mediano y largo plazo.
2. Recursos y Aseguramiento de la calidad del CNED: se requiere desplegar mecanismos de aseguramiento de la calidad internos asociados con claridad a recursos bien definidos y para ello se necesita desarrollar un plan estratégico que contemple la evaluación de impacto de cada actividad y descripción clara de los distintos procesos que se llevan a cabo. La calificación del personal requiere de definiciones con mayor especificidad y pertinentes a una agencia de calidad y, en consistencia con ello, el desarrollo de planes de mejoramiento continuo. Es necesario formalizar los mecanismos que garanticen aseguramiento de la calidad integralmente, es decir en todas las instancias y procesos con el fin de mejorar continuamente lo que se hace y no como respuesta a la evasión de errores. Finalmente, las auditorías deben enfocarse a mejorar los procesos no sólo en lo formal.
4. Comunicación e información pública: es necesario intensificar los mecanismos de coordinación con los otros organismos del sistema de aseguramiento de la calidad, en particular respecto a las bases de datos (INDICES y SIES) y criterios, poniendo especial énfasis en resultados académicos. Por otra parte, es necesario adecuar el lenguaje a los distintos grupos de interés para comunicar mejor. También se sugiere dar acceso a los

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

informes de los consultores, contar con información sobre los perfiles de los evaluadores y, junto con ello, resguardar de mejor forma la selección y composición de los mismos.

II. El CNED y las IES en licenciamiento: relaciones, estándares o criterios y revisiones

- CNED entrega lineamientos claros para el inicio y desarrollo de las IES en licenciamiento, incluido el cierre.
- Los criterios son valorados porque son completos, exhaustivos y orientan los distintos procesos.
- El CNED entrega orientaciones para elaborar los reportes institucionales.
- El CNED cuenta con documentos y mecanismos de resguardo para evitar los conflictos de interés.
- La figura y función del coordinador institucional es clave para llevar a cabo el licenciamiento.
- Existen mecanismos de coordinación interna.

Las mejoras futuras deberían llevarse a cabo en los siguientes ámbitos:

5. La relación entre el CNED y las instituciones de educación superior en licenciamiento: es necesario desarrollar mecanismos que otorguen garantías de aseguramiento de la calidad en este proceso, tanto al interior del CNED como en las IES y fomentar además la auto-regulación. También es necesario crear espacios de participación y mecanismos para atender a directivos en casos de especial relevancia.
6. Las exigencias del CNED para el desempeño de instituciones/programas en licenciamiento: es necesario contar con subcriterios, referentes e indicadores que permitan la interpretación unívoca de los criterios e incorporar más indicadores referidos al rendimiento y desarrollo de benchmarking, con el objeto de potenciar el desarrollo institucional. También es deseable establecer mecanismos para asegurar la participación de las IES en la revisión de los instrumentos que utiliza el Consejo.
7. Requerimientos del CNED para la elaboración del Proyecto General de Desarrollo y fomento de la autorregulación de las instituciones de educación superior en proceso de licenciamiento: los puntos precedentes ayudarían a alcanzar la autorregulación y autonomía. Adicionalmente es necesario desarrollar programas de capacitación en gestión y desarrollo para las IES para lograr la autorregulación.

III. Acciones del CNED con respecto a las IES: evaluación, decisión y reposiciones/apelaciones

- CNED cuenta con mecanismos, plasmados en documentos, para evitar conflictos de interés.
- El CNED realiza un trabajo técnico y cumple los plazos establecidos.
- Los procedimientos para los procesos de apelación son claros y altamente valorados por el mundo académico.

Las mejoras futuras deberían llevarse a cabo en los siguientes ámbitos:

8. La evaluación del CNED de instituciones y/o programas en proceso de licenciamiento: es necesario contar con un manual para los evaluadores. También se necesita crear mecanismos de comunicación entre los consultores y los tomadores de decisión e

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

identificar a los consultores más adecuados. Por último, se requiere establecer un procedimiento para la organización de los informes y resguardar por ejemplo que la información recogida en las visitas se refleje en los informes.
9. Decisiones y Acuerdos (no se entregan recomendaciones)
10. Recursos de Reposición y Apelaciones (no se entregan recomendaciones)

IV. Actividades externas del CNED: colaboración con otras agencias y con la educación transnacional/transfronteriza
- La comisión valora la participación del CNED en el SINACES y también en redes internacionales, INQAAHE y RIACES
11. Colaboración: sería deseable y útil establecer convenios e intercambios de profesionales del CNED con otras agencias
12. Educación superior transnacional/transfronteriza (no aplica)

Finalizado el reporte oral, el Presidente agradeció al panel evaluador externo y de acuerdo al procedimiento, no se hicieron preguntas a la espera del informe final que será evacuado por el Directorio de INQAAHE.

Siendo las 17:15 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria Nº 64.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Mentt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación